

GOBIERNO DE CHILE  
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b> <b>OFICINA DE PARTES</b>  <b>R E C I B I D O</b>
---

**REF.: Autoriza Puesta en Servicio Definitiva de las Obras de los Establecimientos Hospitalarios de Maipú y La Florida, de la Obra Pública Fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria".**

**SANTIAGO, 13 FEB 2015**

**VISTOS:**

- El DFL MOP N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y del DFL N°206, de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S MOP N°900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El Decreto Supremo MOP N°230, de fecha 11 de agosto de 2009, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria".
- Las Bases de Licitación de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°4487, de fecha 4 de noviembre de 2013, que modifica por razones de interés público y urgencia las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°4639, de fecha 15 de noviembre de 2013, que autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del Hospital de La Florida.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 5047, de fecha 10 de diciembre de 2013, que autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras del Establecimiento Hospitalario de Maipú.

<b>CONTRALORIA GENERAL</b> <b>TOMA DE RAZON</b>  <b>R E C E P C I O N</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		

Proceso N° 8551074

- La Carta N°0031-DGOP-14, de fecha 30 de mayo de 2014, de la Sociedad Concesionaria San José – Tecnocontrol S.A., donde solicita autorización para la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras del Contrato de la Referencia.
- Las actas elaboradas por las Comisiones de Puesta en Servicio Definitiva de los Hospitales de Maipú y La Florida, ambas de fecha 14 de octubre de 2014.
- El oficio ORD. N° 1316, de fecha 21 de octubre de 2014, del Director General de Obras Públicas.
- La Carta N°0001-DGOP-15, de fecha 21 de enero de 2015, de la Sociedad Concesionaria San José – Tecnocontrol S.A., donde solicita autorización para la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras del Contrato de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 2169, de fecha 19 de junio de 2014, que designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del Hospital de La Florida, de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 2170, de fecha 19 de junio de 2014, que designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del Hospital de Maipú, de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 4147, de fecha 29 de octubre de 2014, que modificó la Resolución DGOP (Exenta) N° 2169.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 061, de fecha 08 de enero de 2015, que modificó la Resolución DGOP (Exenta) N° 2170.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 062, de fecha 08 de enero de 2015, que modificó la Resolución DGOP (Exenta) N° 2169.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 352, de fecha 28 de enero de 2015, que modificó la Resolución DGOP (Exenta) N° 2170.
- El Acta de fecha 11 de febrero de 2015, de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del Hospital de La Florida.
- El Acta de fecha 13 de febrero de 2015, de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del Hospital de Maipú.
- El Memorándum N° 27 de fecha 13 de febrero de 2015, de la Unidad de Análisis Tributario y Financiero de la CCOP.
- El oficio Ord.IF-HM-HLF N° 001/15, de fecha 13 de febrero de 2015, del Inspector Fiscal del contrato.
- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fijó las normas sobre exención del trámite de Toma Razón.

**CONSIDERANDO:**

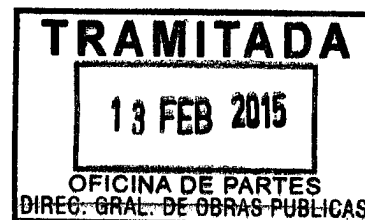
- Que, conforme lo previsto en el numeral 1.6.4 de las Bases de Licitación, en concordancia con el artículo 25° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, el decreto Supremo MOP N° 230, de fecha 11 de agosto de 2009, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria”, fue publicado en el Diario Oficial de 05 de noviembre de 2009, dando así inicio al plazo de la concesión.

- Que por Resolución DGOP (Exenta) N°4487, de fecha 4 de noviembre de 2013, se modificaron por razones de interés público y urgencia las características de las obras y servicios del contrato de concesión en el sentido de excluir de la Puesta en Servicio Provisoria las obras que indica de cada uno de los Establecimientos Hospitalarios.
- Que, mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 4639, de fecha 15 de noviembre de 2013, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de Hospital de La Florida, de la obra pública fiscal del contrato de la Referencia.
- Que, mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 5047, de fecha 10 de diciembre de 2013, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras del Establecimiento Hospitalario de Maipú, de la obra pública fiscal del contrato de la Referencia.
- Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.10.9 de las Bases de Licitación relativo a la Autorización de la Puesta en Servicio Definitiva de las obras, la Sociedad Concesionaria San José – Tecnocontrol S.A. a través de su carta N° 0031-DGOP-14 de fecha 30 de mayo de 2014, solicitó dentro del plazo establecido en dicho artículo, la autorización de Puesta en Servicio Definitiva de las obras.
- Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 2169, de fecha 19 de junio de 2014, se designó la Comisión para la Autorización de la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras del Hospital de La Florida, de la obra pública fiscal de la Referencia, la que fue modificada por las Resoluciones DGOP (Exentas) N°s 4147, de 2014, y 62, de 2015.
- Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 2169, de fecha 19 de junio de 2014, se designó la Comisión para la Autorización de la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras del Hospital de Maipú, de la obra pública fiscal de la Referencia, la que fue modificada por las Resoluciones DGOP (Exentas) N°s 61 y 352, de 2015.
- Que, mediante Acta de fecha 14 de octubre de 2014, de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva para el Hospital de La Florida, se hace presente que, habiéndose constituido en terreno a partir del día 24 de junio de 2014, para la comprobación del estado de las obras, equipamiento e instalaciones, constató la existencia de observaciones relativas al estado satisfactorio de las obras e instalaciones y su correspondencia con el proyecto y demás especificaciones técnicas aprobadas, las que consignó en el Anexo A a dicha acta.
- Que, asimismo, mediante Acta de fecha 14 de octubre de 2014, de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva para el Hospital de Maipú, consigna que, habiéndose constituido en terreno a partir del día 20 de junio de 2014, para la comprobación del estado de las obras, equipamiento e instalaciones, verificó la existencia de observaciones relativas al estado satisfactorio de las obras e instalaciones y su correspondencia con el proyecto y demás especificaciones técnicas aprobadas, las que consignó en el Anexo A a dicha acta.
- Que, en las Actas señaladas precedentemente, se estableció que las observaciones aludidas, para ambos hospitales, deberían ser resueltas por la Sociedad Concesionaria San José – Tecnocontrol S.A., a más tardar el 31 de marzo de 2015.
- Que, mediante ORD N° 1316, de fecha 21 de octubre de 2014, el Director General de Obras Públicas, remitió a la Sociedad Concesionaria San José – Tecnocontrol S.A., el registro de observaciones de los Hospitales de Maipú y La Florida, contenidos en los Anexos A de ambas Actas de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva antes referidas, haciéndole presente que conforme a lo dispuesto en el artículo 1.10.9 de las Bases de Licitación debían ser levantadas a satisfacción de las respectivas comisiones a más tardar el 31 de marzo de 2015.

- Que, mediante carta N° 001-DGOP-15, de 21 de enero de 2015, la Sociedad Concesionaria San José – Tecnocontrol S.A., solicitó nuevamente a esta Dirección General la Puesta en Servicio Definitiva de las obras correspondientes a los Hospitales de Maipú y La Florida, para lo cual requirió además la comprobación de la correcta ejecución de las observaciones informadas mediante ORD. N° 1316, de 2014.
- Que con fecha 11 de febrero de 2015 se constituyó la Comisión de Autorización de la Puesta en Servicio Definitiva para el Hospital de La Florida, que mediante Acta de esa misma fecha, dio cuenta de que comprobó que las observaciones formuladas a las obras correspondientes al referido hospital contenidas en el Anexo A de su Acta de 21 de octubre de 2014, fueron debidamente subsanadas y en consecuencia, procedió a recomendar al Sr. Director General de Obras Públicas la autorización de la Puesta en Servicio Definitiva del Hospital de La Florida, en virtud de lo señalado en el artículo 1.10.9 de las Bases de Licitación.
- Que del mismo modo con fecha 13 de febrero de 2015 se constituyó la Comisión de Autorización de la Puesta en Servicio Definitiva para el Hospital de Maipú, que mediante Acta de esa misma fecha, consignó haber comprobado que las observaciones formuladas a las obras correspondientes al referido hospital contenidas en el Anexo A de su Acta de 21 de octubre de 2014, fueron debidamente subsanadas y en consecuencia, procedió a recomendar al Sr. Director General de Obras Públicas la autorización de la Puesta en Servicio Definitiva del Hospital de de Maipú, en virtud de lo señalado en el artículo 1.10.9 de las Bases de Licitación.
- Que, mediante Ord.IF-HM-HLF N° 001/15, de fecha 13 de febrero de 2015, el Inspector Fiscal del contrato informa que todas las observaciones formuladas a las obras de los Hospitales de Maipú y La Florida han sido resueltas a satisfacción, motivo por el cual recomienda que se otorgue la autorización de la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras. Asimismo certifica que las obras que fueron excluidas de la PSP de cada uno de los hospitales fueron ejecutadas correctamente.
- Que por memorándum N° 27, de fecha 13 de febrero de 2015, la Unidad de Análisis Tributario y Financiero de la CCOP, dio cuenta del monto total de la inversión realizada en el Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria.

**RESUELVO (EXENTO):**

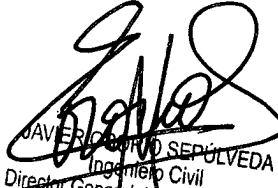
D.G.O.P. N° 714 /



1. **AUTORIZASE**, a partir de las 00:00 hrs. del día siguiente a que se encuentre totalmente tramitada la presente Resolución, la Puesta en Servicio Definitiva de las obras de los Establecimiento Hospitalarios de Maipú y La Florida, de la Obra Pública Fiscal denominada “Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria”.

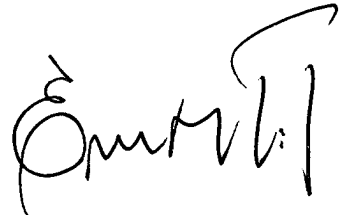
2. **DÉJASE CONSTANCIA**, que el monto total de la inversión realizada por la Sociedad Concesionaria San José – Tecnocontrol S.A., entre Febrero de 2010 a Septiembre de 2014, de los Hospitales de Maipú y La Florida, asciende a UF 6.225.216,85.
3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la Sociedad Concesionaria San José – Tecnocontrol S.A., a la División de Construcción de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Explotación de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y demás servicios que corresponda.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



JAVIER SEPÚLVEDA  
Ingeniero Civil  
Director General de Obras Públicas

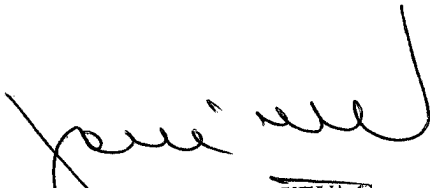
<b>CONTRALORIA GENERAL</b> <b>TOMA DE RAZON</b> <b>NUEVA RECEPCION</b>		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC DTC:		_____



**ERIC MARTIN GONZALEZ**  
 Coordinador de Concesiones de Obras Publicas



**JAVIER SOTO MUÑOZ**  
 Jefe División Jurídica (S)  
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas



**JAVIER VILLANUEVA G.**  
 Jefe División de Construcción de Obras Concesionadas  
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS



**MARIO GÓBOOY BURGOS**  
 Jefe División de Explotación de Obras Concesionadas COOP

Proceso N° 8551074.-